

Por un lado, **Alfredo Varela Nogueira**, colegiado nº 2140 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Galicia y por otro, **Pablo Villaverde Liñares**, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Curtis a requerimiento del Alcalde-Presidente de Curtis y, en relación al procedimiento de contratación de la obra de Rehabilitación y ampliación del edificio para usos públicos del Ayuntamiento de Curtis

Expediente: 2024/C003/000006

SE INFORMA

Primero. - Conforme a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el objeto de licitación es la contratación de obras definidas, conforme al proyecto redactado por la asistencia técnica municipal.

Segundo. -Según lo dispuesto en el pliego de Cláusulas, los criterios de adjudicación serán los fijados.

Tercero. - Dentro del plazo dado al efecto se presenta una sola oferta de las que han aportado la documentación, que pasamos a analizar a continuación.

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases del pliego, se valorará:

Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

FASE I

A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL

12.B.2.1) Programa de trabajo:

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades que se van a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características. Deberá incluir:

a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, provisiones, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás afeciones al entorno

- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria que se va a utilizar en la obra
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo). El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra. En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos,

Programa de trabajo (cláusula 12 y 15): ESTE PROGRAMA NO PODRÁ TENER UNA EXTENSION SUPERIOR A 40 PÁGINAS, NO SE VALORARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE EXCEDA DE ESTE MÁXIMO Se valorará:

- análisis correcto del ámbito de actuación
- análisis correcto de posibles aficiones al territorio, servicios preexistentes o personas
- descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a realizar
- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o bordo de la carretera (stands de obra, grúas, colectores, maquinaria, etc)
- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra
- calidad suficiente de los materiales que se van a emplear en obra
- coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Descripción posibles problemáticas o desviaciones durante la ejecución

Abanico: de 0 a 25 puntos; 25 PUNTOS

	EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

EXCLUSIONES

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la fase 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: programa de trabajo, , no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios

Cuarto:

Análisis de las ofertas:

a.-Procedemos a un análisis de las diferentes ofertas en las que en base al pliego se valora el programa de trabajo lo mas completo y adaptado para la obra, los medios materiales y humanos adscritos a la misma y la programación mas idónea para la realización de los mismos.

Oferta de OBRAS GALLAECIA S.L.

Presenta un documento completo ajustandose al proyecto que le sirve de base.

El programa de trabajo plantea el ambito actual, la descripción del proyecto, las actuaciones a realizar, los accesos a la obra, la circulacion en la misma y los desvios, platea la organización de la obra con la localización de casetas y de acopios en la misma.

Plantea una planificacion de los trabajos, aportando un plan con inversiones económicas.

Plantea los medios propios, personales y maquinaria asi como la gestion de residuos.

ANALISIS Y VALORACION DE LAS OFERTAS: Ajustada

Programa de trabajo:

	EMPRESA 40 paginas	Gallaecia 40hojas
5	análisis correcto del ámbito de actuación	4,00 puntos completo
2	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	1,00 punto Aporta
3	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	2,00 puntos Normal
2	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	1,00 punto Ajustada
2	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	1,00 punto
3	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	2,00 puntos
4	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	3,00 puntos
2	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1,00 punto Aporta
2	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1,00 punto Aporta
25	PUNTUACIÓN	16,00 puntos



Quinto: Valoración de las ofertas presentadas:

Empresa	Plan de trabajo Max 25 Puntos
Gallaecia	Puntos 16,00 puntos

EXCLUSIONES

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la fase 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: programa de trabajo, no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios.

Conclusiones.

En base a las valoraciones y el análisis de la única oferta presentada esta se ajusta al contenido del pliego técnico que le sirve de base y al proyecto técnico, obteniendo una puntuación de 16 puntos que supera en mas del 50% con lo que la oferta presentada por la empresa Gallaecia es la mejor valorada con 16 puntos.

Esta es la valoración, en Curtis a 7 de agosto de 2024

Alfredo Varela Nogueira

Arquitecto

Pablo Villaverde Liñares

Arquitecto Técnico municipal